

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 02.05.2020
VIDEOCONFERENCIA



SIENDO LAS 08:00 A.M. DEL SÁBADO 02.05.2020, REUNIDOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

RECTOR DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ
VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO (E)
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED
DECANOS DE FACULTADES:
DE MEDICINA HUMANA, DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA
DE INGENIERÍA, DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ
DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. LUZ XIMENA SOLANO CAHUAYA
DE INGENIERÍA, EST. JAIR GALINDO SALCEDO
DE MEDICINA HUMANA, JEAN PIERRE VILLANUEVA PALOMINO
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. OMAR CASTILLO JONÁS
DE CIENCIAS DE LA SALUD, EST. NADIA SANCHEZ CALIXTO
Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL:
DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA DE SANTIVAÑEZ

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. CARGAS LECTIVAS CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

- **LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29.04.2020**

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA SIN OBSERVACIONES.

CUESTIONES PREVIAS

1. SOBRE BENEFICIO DE PAGO POR ADELANTANDO DEL COSTO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1.
OFICIO N° 005-20/ANGRUPLA

LA SECRETARIA GENERAL INFORMA QUE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS HA PRESENTADO SU REQUERIMIENTO DE CONTINUIDAD DEL BENEFICIO DEL 10%.
EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, LA CUESTIÓN PREVIA TIENE UNA CONNOTACIÓN, ENTONCES SERÍA UNA RECONSIDERACIÓN.
EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, EXPLICA QUE LA SOLICITUD, NO ESTÁ REFERIDO AL DESCUENTO DE PENSIONES, SINO A UN BENEFICIO QUE YA SE DABA. HAY ESTUDIANTES QUE SI PUEDEN PAGAR EL SEMESTRE ACADÉMICO COMPLETO EN FORMA ADELANTADA.
EL MG. JAIME ORTIZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CONSIDERA QUE, NO DEBERÍA HABER DOBLE BENEFICIO.
EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, REFIERE QUE LA PROPUESTA ES PARA LOS ESTUDIANTES QUE PAGUEN LA TOTALIDAD DEL SEMESTRE.
RECUERDA QUE, SE ACORDÓ QUE EL DESCUENTO SEA POR CUOTA, NO POR EL PAGO DE LA TOTALIDAD DE PENSIONES.
EL MG. JAIME ORTIZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EXPLICA QUE, A LOS BANCOS SE ENVÍA LA INFORMACIÓN CON DESCUENTO DEL 10%, EL PAGO TOTAL ADELANTADO SE HACÍA EN CAJA CENTRAL.
PARA ATENDER LOS CASOS DE PAGO TOTAL, AL INICIO DEL SEMESTRE ACADÉMICO, PRIMERO SE DEBE LLAMAR A LA OFICINA DE ECONOMÍA, PARA QUE INFORME A LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y LUEGO SE INFORME A LOS BANCOS, Y, EL PAGO LO HARÍA AL DÍA SIGUIENTE DE HABER LLAMADO A LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.
SE ESTÁN ENVIANDO EL INFORME DE PENSIONES CONFORME AL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO.
EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CONSIDERA QUE EL PEDIDO NO AMERITA RECONSIDERAR EL ACUERDO ANTERIOR, SÓLO, SE DEBE PRECISAR EL PROCEDIMIENTO Y ATENDER A LOS USUARIOS, MEDIANTE LLAMADAS, TODO EL DÍA.
EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, PRECISA QUE, SI UN ALUMNO SE MATRICULA PAGANDO EL TOTAL DE PENSIONES TIENE DESCUENTO DEL 20% (10% DEL BENEFICIO GENERAL Y 10% POR EL BENEFICIO QUE LE OTORGA LA DIRECTIVA VIGENTE) Y, QUIENES QUE SE MATRICULEN PAGANDO SOLO MATRÍCULA, TIENEN 10% DE DESCUENTO EN LAS PENSIONES MÁS EL 10% DE DESCUENTO ADICIONAL EN CASO PAGUEN PUNTUALMENTE.
EL MG. JAIME ORTIZ, REITERA QUE, EL QUE PAGA EL TOTAL DE LAS PENSIONES TENDRÁ DESCUENTO DEL 20%. NO HAY DESCUENTOS MAYORES.
EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SUGIERE EMITIR UN COMUNICADO OFICIAL EN EL CUAL EL ESTUDIANTE PUEDA SABER EL PROCEDIMIENTO DE ESTE BENEFICIO. QUE LAS OFICINAS TOMEN LAS MEDIDAS PREVISORIAS DEL CASO, Y QUE SE OFICIALICE EL TRÁMITE.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PRECISAR QUE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1, QUE SE ACOJAN AL BENEFICIO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.2., DE LA DIRECTIVA N° 2: PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS 2015, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0921-2015-CU-VRAD DE FECHA 01.09.2015 TENDRÁN EL BENEFICIO DEL 20% DE DESCUENTO DEL COSTO CORRESPONDIENTE AL PRECITADO SEMESTRE ACADÉMICO, EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29.04.2020.

ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE PUBLICAR EN EL PORTAL WEB DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EL PROCEDIMIENTO PARA ACOGERSE AL BENEFICIO DEL DESCUENTO DEL COSTO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1, EN CALIDAD DE URGENTE.

2. SOBRE SOLICITUD DE APERTURA DE PAGOS EXCLUSIVO QUE SE REALIZAN EN CAJA.
OFICIO N° 004-20/ANGRUPLA



EL SEÑOR RECTOR SUGIERE QUE SE ENCARGUE EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ATENDER EL PEDIDO DE LA ANGRUPLA.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE ATENDER LA SOLICITUD FORMULADA, MEDIANTE OFICIO N° 004-20/ANGRUPLA DE FECHA 30.04.2020, POR EL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS ANTE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA).

3. DOCUMENTO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA SOBRE SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN PARA REBAJA EN EL COSTO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1.

ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, PRECISÁNDOSE QUE EL DOCUMENTO YA FUE TRATADO EN SESIÓN DE FECHA 29.04.2020.

4. SOBRE MANUAL DE USO BLACKBOARD LEARN ULTRA – DOCENTE Y, MANUAL DE USO BLACKBOARD COLLABORATE ULTRA – DOCENTE.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, COMUNICA QUE EL MANUAL DE USO SE HA ENVIADO A LOS DIRECTORES DE ESCUELA Y A LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO. AYER SE HA CULMINADO EL MANUAL DE USO DEL BLACKBOARD DE USO PARA LOS ESTUDIANTES, SERÁ PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD.

ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

5. SITUACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, INFORMA QUE HAY MATRICULADOS EN EL INTERNADO, QUE, POR EL ESTADO DE EMERGENCIA, NO PUEDEN INGRESAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD PARA SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, HASTA EL MOMENTO NO SE TIENE OTRA DISPOSICIÓN, SOLICITA QUE LE AUTORICE INICIAR LAS ACCIONES (EN COORDINACIÓN CON EL COORDINADOR DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES) PARA EVALUAR LA FORMA COMO REALIZAR LAS ACTIVIDADES.

EL DR. RUBÉN TAPIA, SUGIERE QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN PARA TRABAJAR LA PROBLEMÁTICA DE LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES.

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE QUE SEA EL VICERRECTOR ACADÉMICO CON LOS DECANOS, Y LOS ASISTAN LOS COORDINADORES DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO COORDINAR CON LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A EFECTOS DE PROPONER LAS ALTERNATIVAS A IMPLEMENTARSE PARA LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES E INTERNADO, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

6. SOBRE MANEJO DE APLICACIONES EN LA PLATAFORMA VIRTUAL BLACKBOARD LEARN.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, INFORME QUE SE HA TRABAJADO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA, SIN EMBARGO, HAY UN VACÍO EN LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA VIDEO CLASE, HAY DIFICULTADES PARA EL MANEJO DE APLICACIONES. POR ELLO, SE HA CONVERSADO CON DOCENTES DE OTRA UNIVERSIDAD, Y LE HAN MANIFESTADO QUE CUENTAN CON EL APOYO DE PROFESIONALES QUE PUEDEN ASISTIR A LOS DOCENTES EN ESTOS INCONVENIENTES.

ENTONCES, SUGIERE QUE LOS DECANOS INFORMEN QUÉ DOCENTES REQUIEREN ESTA ASISTENCIA.

ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

AGENDA ESPECÍFICA

1. CARGAS LECTIVAS CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1.

LA SECRETARÍA GENERAL INFORMA QUE SE HA RECIBIDO LAS CARGAS LECTIVAS DE TODAS LAS FACULTADES.

1.1. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0126-CF-FMH-UPLA/2020 DE FECHA 29.04.2020 MEDIANTE LA CUAL, EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1, DEL I AL X CICLO, DOCUMENTO QUE, EN 06 FOLIOS, SE ANEXA AL PRESENTE ACUERDO.

APROBAR LA CONTRATACIÓN COMO DOCENTES UNIVERSITARIO, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1, DE LOS PROFESIONALES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, CON EXCEPCIÓN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0126-CF-FMH-UPLA/2020 DE FECHA 29.04.2020.

• SOBRE SOLICITUDES PRESENTADOS POR ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

EL ESTUDIANTE JEAN PIERRE VILLANUEVA, SOBRE LAS CARGAS DE MEDICINA, INFORMA QUE, LOS ESTUDIANTES DEL 7MO Y 8VO CICLOS DE MEDICINA HUMANA, HAN ENVIADO DOS DOCUMENTOS AL DECANO DE MEDICINA, TODA VEZ QUE HAY UNA ASIGNATURA DE 15 CRÉDITOS, EN LA CUAL, SE LES HA DESCONTANDO VARIOS SEGMENTOS. LOS ALUMNOS HAN SOLICITADO QUE EL TEMA SE TRATE A NIVEL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; SIN EMBARGO, NO SE LES ATIENDE.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, COMUNICA QUE EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO LE HA INFORMADO QUE NO HAY MODIFICACIÓN EN LA SUMILLA, NI EN LOS OBJETIVOS DEL CURSO.

REFIERE QUE LOS DOCUMENTOS HAN SIDO RECIBIDOS AYER EN LA NOCHE Y SE HA TRASLADADO A LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO PARA QUE INFORME AL RESPECTO, NO ES CIERTO QUE EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA, NO HAYA HECHO CASO A LA PETICIÓN DE LOS ALUMNOS.

EL ESTUDIANTE JEAN PIERRE VILLANUEVA PALOMINO, PRECISA QUE EL DOCUMENTO FUE ENVIADO (AL DECANO) EL 28.04, EL CONSEJO DE FACULTAD FUE EL 29.04 SIN QUE SE TRATE EL TEMA.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, MANIFIESTA QUE ES UN TEMA QUE COMPETE A LA FACULTAD, EN TAL CASO, SE DEBERÍA PEDIR QUE SEA TRATADO CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

EL SEÑOR RECTOR, MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON QUE, EL DESARROLLO CURRICULAR ES UN TEMA DE LA FACULTAD, SUGIERE QUE SE TRASLADÉ LA INQUIETUD DEL ESTUDIANTE PARA SU ATENCIÓN.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, MANIFIESTA QUE, HAY SEGMENTOS DE LA ASIGNATURA QUE SE LES ESTÁ RETIRANDO, ESTE TEMA TIENE RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE LA CARGA LECTIVA QUE SE HA APROBADO, YA QUE AL RETIRAR SEGMENTOS NO SE VA A CONTRATAR A DOCENTES QUE DICTAN ESOS CURSOS. CONSULTA, PORQUÉ EN MEDICINA HUMANA NO SE ATIENDE A LOS ALUMNOS.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, PRECISA QUE, AL HABERSE RETIRADO SEGMENTOS, SE ESTÁN CAMBIANDO LA SUMILLA Y EL CONTENIDO DE UNA ASIGNATURA, Y ESO REQUIERE UNA APROBACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Y SU RATIFICACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. EL DECANO DEBE ADOPTAR ACCIONES MÁS CUIDADOSAS EN ESTOS ASPECTOS ACADÉMICOS. LA FACULTAD DE MEDICINA ASUMIRÍA LAS CONSECUENCIAS DE LOS INCONVENIENTES QUE SE PUEDAN GENERAR.

EL DR. ROBERTO BERNARDO, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, REFIERE QUE, EL DOCUMENTO DEL 28.04.2020 RECIÉN SE HA ENVIADO A LA DECANATURA EL 01.05.2020, ENTONCES, NO SE PUEDE DECIR QUE SE HA HECHO CASO OMISO A ESTA PRESENTACIÓN.

SE VERÁ QUIÉN ES EL DOCENTE QUE SE HA TOMADO LA LIBERTAD DE RETIRAR CURSOS, PARA TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, REFIERE QUE, NO SE PUEDE PERMITIR QUE ESTÉN ALTERANDO SUMILLAS. PARA ESO ESTÁN LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DIRECTOR DE DEPARTAMENTO Y DECANO. LA FACULTAD DEBE GARANTIZAR QUE LOS SÍLABUS SE VAN A CUMPLIR.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL PIDE QUE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA INFORME, PARA SER TRATADO EN PRÓXIMA SESIÓN.

EL DR. ROBERTO BERNARDO, AÑADE QUE, LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, HA COMUNICADO QUE, LA ESTRUCTURA CURRICULAR 2015 NO CONTEMPLA LAS ASIGNATURAS QUE LOS ALUMNOS HAN SEÑALADO, ESTOS CAPÍTULOS ESTÁN INCLUIDOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS 2011, Y LOS SOLICITANTES ESTÁN CON EL PLAN 2015.

LA CARGA LECTIVA HA SIDO REVISADA POR CADA DOCENTE Y NO HUBO NINGUNA OBSERVACIÓN

EL EST. JEAN VILLANUEVA, INFORMA QUE EL AÑO 2019 LOS ALUMNOS DEL PLAN 2015 HAN LLEVADO LOS SEGMENTOS QUE AHORA SE HAN RETIRADO. ENTONCES, POR QUÉ SE DICE AHORA QUE ESOS CURSOS NO ESTÁN EN EL PLAN 2015.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, CONSIDERA QUE ES UN TEMA QUE DEBE TRATARLO LA FACULTAD.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL, REFIERE ESTAR DE ACUERDO CON LA SUGERENCIA DEL DR. RUBÉN TAPIA.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA LA REVISIÓN DE SU CARGA LECTIVA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1, DEL I AL X CICLO, DEBIENDO ATENDER, CONFORME CORRESPONDA, LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS ESTUDIANTES DEL SÉPTIMO Y OCTAVO CICLOS, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES PERTINENTES.

1.2. FACULTAD DE INGENIERÍA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 254-2020-CF-FI-UPLA DE FECHA 30.04.2020 MEDIANTE LA CUAL, EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1, SEDE CENTRAL HUANCAYO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DOCUMENTO QUE, EN 44 FOLIOS, SE ANEXA AL PRESENTE ACUERDO.

APROBAR LA CONTRATACIÓN COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1, DE LOS PROFESIONALES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, CON EXCEPCIÓN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN Nº 254-2020-CF-FI-UPLA DE FECHA 30.04.2020.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 255-2020-CF-FI-UPLA DE FECHA 30.04.2020 MEDIANTE LA CUAL, EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1, SEDE CENTRAL HUANCAYO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DOCUMENTO QUE, EN 02 FOLIOS, SE ANEXA AL PRESENTE ACUERDO.

APROBAR LA CONTRATACIÓN COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1, DE LOS PROFESIONALES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN Nº 255-2020-CF-FI-UPLA DE FECHA 30.04.2020.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 256-2020-CF-FI-UPLA DE FECHA 30.04.2020 MEDIANTE LA CUAL, EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1, FILIAL LIMA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DOCUMENTO QUE, EN 01 FOLIO, SE ANEXA AL PRESENTE ACUERDO.

APROBAR LA CONTRATACIÓN COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1, DE LOS PROFESIONALES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN Nº 256-2020-CF-FI-UPLA DE FECHA 30.04.2020.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 257-2020-CF-FI-UPLA DE FECHA 30.04.2020 MEDIANTE LA CUAL, EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1, FILIAL LIMA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DOCUMENTO QUE, EN 01 FOLIO, SE ANEXA AL PRESENTE ACUERDO.

APROBAR LA CONTRATACIÓN COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1, DE LOS PROFESIONALES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, CON EXCEPCIÓN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN Nº 257-2020-CF-FI-UPLA DE FECHA 30.04.2020.

1.3. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN Nº 261/2020-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 30.04.2020 MEDIANTE LA CUAL, EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1, SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL LIMA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DOCUMENTO QUE, EN 71 FOLIOS, SE ANEXA AL PRESENTE ACUERDO.

APROBAR LA CONTRATACIÓN COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1, DE LOS PROFESIONALES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, CON EXCEPCIÓN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN Nº 261/2020-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 30.04.2020.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN Nº 262/2020-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 30.04.2020 MEDIANTE LA CUAL, EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, SEDE CENTRAL HUANCAYO, CORRESPONDIENTE